

EXP-UNC: 0050242/2017

VISTO

El expediente 0050242/2017 por el cual el alumno Piantoni, Julio DNI 21967619 solicita extensión del plazo de regularidad en la asignatura Filosofía Política I, y

CONSIDERANDO

Que la resolución HCD N°353/2014 dispone en su artículo 2° la extensión de la condición de alumno regular a cuatro años de duración para los estudiantes que lo soliciten.

Que Piantoni, Julio DNI 21967619 se vio imposibilitado de presentar la solicitud en tiempo y forma.

Que Secretaría Académica autoriza lo solicitado.

EL DECANO

De la Facultad de Filosofía y Humanidades

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la extensión por 1 (un) año de la vigencia de la regularidad al alumno Piantoni, Julio DNI 21967619 en la materia Filosofía Política I de las Carreras de Profesorado y Licenciatura de Filosofía hasta el segundo turno de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 26 OCT 2017

RESOLUCIÓN N° 1253

CI

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.